

## Resolución Administrativa

N° 643 -2024-GRH-HTM-OA/UP

Tingo María,

13 DIC 2024

### VISTO:

La Solicitud S/N, de fecha 25 de noviembre del 2024, presentado por la servidora **Milkar Ifigenia MALLQUI CAJALEON** con DNI N° 22705869, solicita el reconocimiento y Pago por Concepto de Asignación por Cumplir 30 años de Servicios prestados a la Institución, ingresando a laborar como personal nombrado a partir del 07 de noviembre de 1994, en virtud de ello solicito proceda con el otorgamiento del beneficio económico, adjunto copia de DNI, copia de resolución de nombramiento.

### CONSIDERANDO:

El Record Laboral de tiempo servicio, desde el 07 de noviembre de 1994, presentado por el responsable del Area de Registro Escalafón y Legajo; la servidora nombrada **Milkar Ifigenia MALLQUI CAJALEON**, sobre la compensación y entrega económica del personal de la salud al servicio del Estado, entidad donde labora Hospital de Tingo María, Condición Actual Nombrado; considerando su fecha de ingreso a la Carrera Pública corresponde otorgar la entrega económica por haber acumulado Treinta (30) años, Cero (00) meses, Veintitrés (23) días de servicio, prestados al servicio del Estado efectivos al **23 de Noviembre del 2024**.

Que, según Resolución Directoral N° 239-94-DSRS-HCO-DG-OP de fecha 07 de noviembre de 1994, SE RESUELVE en su ARTICULO 1° Nombrar a partir de la fecha de la presente resolución como empleado de carrera de la Dirección Sub Regional de Salud Huánuco, a MALLQUI CAJALEON Milkar Ifigenia, como Auxiliar de Enfermería I, Categoría SAB, del Puesto de Salud de Topa.

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2018-SA; que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado; en el Artículo 9°.- de las entregas económicas por 25 y 30 años de servicio, sepelio y luto; en el numeral 9.1 Entrega económica por cumplir 25 o 30 años de servicio: Será un monto equivalente a dos (2) valorizaciones principales mensuales al cumplir veinticinco (25) años de servicio efectivo al estado, y de tres (3) valorizaciones principales mensuales al cumplir treinta (30) años de servicio efectivo al Estado.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 834-2018/MINSA se resuelve según Artículo 1° Aprobar el documento técnico denominado "Lineamientos para la aplicación de las normas establecidas en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2018-SA" indica que la entrega económica se otorga de oficio o a petición de parte del personal de la salud que ha acumulado 30 años de servicios efectivos prestados al Estado y que para el cálculo del monto de la entrega económica por 30 años de servicios se toma en cuenta la valorización principal que percibió o percibe el personal de la salud en la fecha que cumple los 30 años de servicios, en un 100%.

Que, el cálculo para el otorgamiento del beneficio por cumplir 30 años de servicios de la servidora nombrada Milkar Ifigenia MALLQUI CAJALEON, se ha determinado los años de servicios efectivos hasta el 23 de noviembre del 2024 (30 años) prestados al servicio del Estado.

Apellidos y Nombres	Cargo	Nivel	Valorización Principal Mensual	Beneficio por cumplir 30 años (03 Valorizaciones Principales Mensuales)
MALLQUI CAJALEON Milkar Ifigenia	Enfermero(a)	10	5,300.00	15,900.00

De conformidad con el Decreto Supremo N° 015-2018-SA; que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado y la Resolución Directoral N° 243-2024-GRH-DRS/HTM, de fecha 27 de setiembre del 2024 que DESIGNA al C.P.C. Jorge CAMA OROSCO, como Jefe de la Oficina de Administración del Hospital de Tingo María, a quien se le delega, a su vez facultad resolutoria;

Con el visto bueno Jefe de la Oficina de Administración, la Oficina de Personal y el Asesor Legal del Hospital Tingo María;

## Resolución Administrativa

N° 643 -2024-GRH-HTM-OA/UP



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** RECONOCER Y OTORGAR, a favor de doña **Milkar Ifigenia MALLQUI CAJALEON**, con DNI N° 22705869, con el cargo de Enfermero(a), Nivel 10, la Entrega Económica por Cumplir 30 años de Servicios Prestados al Estado al **23 de noviembre del 2024** por la suma de **OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 50/100 SOLES (S/. 15,900.00)**, equivalente a **TRES (03)** valorizaciones principales totales mensuales de S/. 5,300.00 soles, conforme a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** EL **EGRESO** que demande el cumplimiento de la presente resolución, estará supeditado a la disponibilidad presupuestal existente de la Unidad Ejecutora 401-Salud Tingo María.

**ARTÍCULO TERCERO:** **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución Administrativa notificar a la parte interesada y demás instancias correspondientes, para su conocimiento y demás fines.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**



DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO  
U. E. 401 HOSPITAL TINGO MARIA

MG. JORGE CAMA OROSCO  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN